

## **Proyectos. Criterios básicos de evaluación.**

En este apartado sólo se exponen algunas líneas generales y criterios de realización y evaluación para que se puedan valorar algunas de las experiencias expuestas en la sesión precedente.

### **Criterios de evaluación de ED elaborados para el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) en la Comunidad Autónoma Vasca.**

Aunque existen acuerdos de opinión por los que la Educación para el Desarrollo es junto con la Sensibilización uno de los pilares de la solidaridad y de la cooperación entre los pueblos y que es necesario formar a las personas, ciudadanos y ciudadanas del Norte, en una conciencia y responsabilidad de ciudadanía global, no existen criterios claros para financiar o para evaluar esas acciones. A pesar de la importancia de transformar los conocimientos, desarticular los prejuicios y construir actitudes solidarias entre la ciudadanía de los países desarrollados, de la necesidad de obtener respaldo social para la cooperación, no se han establecido criterios claros de formulación, seguimiento y evaluación de este tipo de proyectos.

Haremos una tentativa de describir cuáles pueden ser los criterios más adecuados para apoyar y evaluar las acciones de ED, ya sea en el sector "Formal" o en el "No Formal". Sugerimos que tal vez los proyectos de ED deban cumplir con los siguientes requisitos:

#### **Contar con alguno de estos Objetivos Generales**

- Fomentar valores y actitudes solidarias en la comunidad educativa a la que se dirige.
- Incorporar el enfoque global de la E.D.

(Es decir, que tenga las siguientes características: 1. que muestre la interdependencia de los fenómenos del desarrollo, 2. que brinde claves de análisis e interpretación de los mismos, 3. que ayude a desarticular estereotipos sobre el Norte y el Sur, 4. que proponga formas de compromiso de cooperación solidaria.)

#### **Dirigirse a alguno de los siguientes Grupos Objetivo Educación Formal**

1. Docentes (Infantil, Primaria, Secundaria, Enseñanzas Medias y Universidad)
2. Estudiantes (Infantil, Primaria, Secundaria, Enseñanzas Medias y Universidad)
3. Comunidad Educativa en sentido amplio (Asociaciones de padres/madres, Ayuntamientos, Sindicatos docentes, etc.).

#### **Educación No Formal**

1. Formadores de Cooperantes, Asociaciones Juveniles, sindicatos
2. Educadores en general
3. Miembros de ONGD y movimientos sociales o asociaciones de inmigrantes.
4. Responsables y técnicos institucionales.

### **Tratar alguna de las siguientes temáticas:**

Desarrollo, Cooperación, Derechos Humanos, Pobreza, El Hambre, Los Conflictos, Mujeres y desarrollo, La Explotación de la Infancia, Migraciones, Desplazados, Refugiados, Asilo, Comercio Justo, Colonialismo, Neo-colonialismo, Globalización...

### **Criterios Generales de Evaluación**

Se valorarán positivamente aquellos proyectos que estén formulados según las siguientes características:

- A) Adecuación metodológica, documental respecto del contexto y del grupo objetivo.
- B) Coherencia entre sus objetivos, los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen para las acciones a realizar y el impacto que pretenden obtener.

<b>Criterios e indicadores</b>
<b>1. Factibilidad:</b> (Que exista diagnóstico previo. Planificación del proceso, coherencia entre los resultados esperados, el grupo objetivo elegido, los recursos...)
<b>2. Continuidad:</b> (Que sea sostenible, que pueda perdurar en el tiempo. A medio o largo plazo.)
<b>3. Experiencia</b> Trayectoria de la ONGD. Calidad e impacto de sus trabajos. Capacidad de trabajo en red
<b>4. Redes</b> (Que sea o que genere una plataforma de acción. Que implique la participación de impulsores y beneficiarios)
<b>5. Enfoques Globales</b> (Multicausalidad de los fenómenos del desarrollo, vínculos entre local y global)
<b>6. Capacitación</b> (Que implique formación del grupo objetivo beneficiario en temas de desarrollo. Que desarticule prejuicios. Que proponga estrategias o acciones alternativas)
<b>7. Evaluación</b> (Que sea capaz de valorar las acciones por el grado de proximidad cualitativa y cuantitativa a los resultados esperados)

### **Se valorará positivamente que el proyecto contemple:**

1. Que los grupos objetivo educadores, formadores, docentes, estudiantes, estén incorporados como contrapartes del proyecto. Sean socios de la acción.

2. Que sean formulados en base a criterios pedagógicos, informativos y analíticos, (que expliquen el desarrollo y la cooperación con métodos adecuados a las edades del público objetivo).
3. Que impulsen la innovación pedagógica (documentación, metodología, recursos,...)
4. Que ofrezcan formación y apoyo a los grupos objetivo.
5. Que se inserten en el desarrollo curricular (de Área, de Centro) o entre las prioridades, del grupo asociativo, ONGD, Juventud, Sindicatos..
6. Que sean concebidos a medio o largo plazo.
7. Que contemplen la cuestión de género, la interculturalidad, el medioambiente y los derechos humanos como perspectivas generales propias de la E.D.
8. Que contemplen la participación de varias Asociaciones y /o Colectivos sociales
9. Que permitan algún tipo de relación con el Sur (hermanamientos, cartas, intercambios o participación de personas u ONGD Sur)
10. Que contengan criterios de evaluación cualitativa y cuantitativa.

**Se valorará negativamente que el proyecto presente las características siguientes :**

1. Que no promuevan valores de cooperación y compromiso solidario local e internacional.
2. Que no sean coherentes.
3. Que no se adecuen al contexto.
4. Que refuercen prejuicios o estereotipos de género o culturales (N-S).
5. Que carezcan de criterios pedagógicos (Adaptación temática e instrumental a las edades y características de los grupos objetivo)
6. Que no cuenten con participación del grupo objetivo
7. Que sean actividades puntuales o de bajo interés para el grupo objetivo.
8. Que sean a corto plazo.
9. Que los criterios de evaluación sean puramente cuantitativos.

Aunque estos criterios no son los únicos, si creemos que son fundamentales. Hay que advertir que todos los proyectos tendrán desde su enunciado hasta su ejecución, muchos aspectos positivos y muchos negativos. Lo que es conveniente es poder hacer una radiografía en la que siempre predominen los aspectos positivos y cuando se presentan aquellos negativos, discriminar cuáles responden a errores de concepción y por lo tanto son inaceptables (ej. carecer de todo criterio pedagógico) y cuáles son aspectos poco significativos, irrelevantes o susceptibles de ser fácilmente corregidos (Acciones a corto plazo, demasiado conductistas sin dar lugar a la participación).

Esperamos que estas sugerencias parciales sean de utilidad para establecer un orden y valor de los criterios para formular, aceptar, rechazar, seleccionar y evaluar proyectos de Educación para el Desarrollo tanto en el sector Formal como en el No Formal.

Miguel Arbibay. 2003